I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Enero 16 de 2009.

ACUERDO Nº 17 - 03 - 2009.

MAT.: Aprobar asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2009.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2009, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 27 en relación al artículo 56 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, las siguientes:

1) Conceder una asignación de responsabilidad directiva para los Directores de Consultorio de Salud Municipal de Atención Primaria y al Director de Administración de Salud Municipal equivalente a un 30% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.

2) Conceder una asignación de responsabilidad directiva para las siguientes Jefaturas de los establecimientos de salud:
   a) A la Jefatura de Unidad de Gestión Interna se le concederá una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
   b) A la Jefatura de la Unidad de Gestión del Cuidado se le concederá una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
   c) A la Jefatura de SOME se le concederá una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.
   d) A la Jefatura de equipos de sectores A, B y C se le concederá una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 10% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.

3) Conceder una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% para las seis jefaturas de la Unidad Encargada de Salud o Dirección de Administración de Salud Municipal.

ACUERDO Nº 17 – 03 – 2009
16.01.2009

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv.